

RENDICIÓN DE CUENTAS

CONCEJAL METROPOLITANO DR. RENÉ BEDÓN Ph. D.

Enero 2021 – Diciembre 2021



El año 2021 fue un año particularmente duro para la ciudad de Quito y sus vecinos. A los efectos de la pandemia causados por la enfermedad de la Covid-19 y sus variantes se sumó la grave crisis política que afectó la institucionalidad de la ciudad y complicando el desempeño de la Administración Municipal y también el del Concejo Metropolitano de Quito.

Sin embargo, nuestra gestión en territorio no ha desmayado y hemos estado en permanente contacto con la comunidad, no solo recogiendo sus necesidades sino llevando soluciones a sus demandas a través de nuestro trabajo legislativo y fiscalizador de la gestión municipal. Conforme a lo establecido en la normativa vigente, cumplo con la obligación de rendir cuenta pública de lo actuado.

SESIONES DE CONCEJO METROPOLITANO

Número de sesiones asistidas: 73

Número de resoluciones aprobadas: 204

Número de ordenanzas aprobadas: 68

DELEGACIONES CONCEJO METROPOLITANO

A partir del 19 de mayo de 2019 y hasta el 22 de octubre del 2021 el Concejo Metropolitano me designo como miembro de los siguientes directorios:

1. Fondo de Inversión Social "Quito Solidario".
2. Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas.

De igual forma a partir del 22 de octubre del 2021 fui designado, también por el Concejo Metropolitano de Quito como miembro del directorio de la Corporación de Promoción Económica CONQUITO.

DELEGACIONES ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO

Recibí la delegación del señor Alcalde Metropolitano de Quito para:

- Presidir el directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Rastro, desde el 1 de julio de 2019, hasta el 16 de abril de 2021.
- La presidencia del directorio de la Corporación Instituto de la Ciudad y el Directorio del Instituto de la Ciudad, desde el 29 de noviembre de 2019, hasta el 16 de abril de 2021
- Como Representante a la Junta de Accionistas de la Empresa Eléctrica, desde el 18 de noviembre de 2020, hasta el 16 de abril de 2021
- Representante ante el Consejo Provincial de Pichincha, en calidad de Consejero Provincial, por el Distrito Metropolitano de Quito, desde el 21 de junio de 2019, hasta el 16 de Abril de 2021
- Delegado a la Presidencia de la Asamblea de Quito, desde 31 de diciembre de 2020, hasta el 16 de abril de 2021

Luego de los sucesos, por todos conocidos, en torno a la crisis política que viviera Quito, a partir de 22 de octubre de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021, por delegación del señor Alcalde Metropolitano, presido los directorios de las siguientes empresas:

- Empresa Pública Metropolitana de Rastro.
- Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales.
- Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas.

- Directorio de la Corporación Instituto de la Ciudad del Distrito Metropolitano de Quito y del Instituto de la ciudad

COMISIÓN DE USO DE SUELO

El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública inaugural realizada el 17 de mayo de 2019, resolvió integrar las Comisiones del Cuerpo Edilicio, entre ellas, la Comisión de Uso de Suelo. En dicha sesión se me designó como Presidente de la misma.

De conformidad con el artículo 67 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, la Comisión de Uso de Suelo se encarga de estudiar, elaborar y proponer al Concejo Metropolitano proyectos normativos para definir las estrategias de desarrollo urbanístico del distrito, primordialmente, regulaciones de uso y ocupación de suelo; proponer reformas a los instrumentos de planificación y gestión constantes en la normativa de suelo, para lograr un crecimiento ordenado y armónico de la ciudad, así como la nomenclatura del espacio público, e informar al Concejo sobre los temas relacionados con estos aspectos.

De conformidad con lo previsto en el artículo 37, literal d) del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, convoqué a 42 sesiones de la Comisión de Uso de Suelo, siendo estas:

- 35 sesiones ordinarias
- 7 sesiones extraordinarias

GESTION DE LA COMISION:

En dichas sesiones se trataron diversos aspectos, entre los cuales destaco lo siguiente:

- 56 Particiones judiciales y extrajudiciales.
- 1 Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio.
- 10 trazados viales fueron conocidos y analizados, siendo estos:



René Bedón

CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

• 10 trazados viales

conocidos y analizados

1. Aprobación del trazado vial de la calle S/N, ubicada en el sector de Chinangachí de la parroquia Yaruquí.
2. Regularización del trazado vial de la calle S6C y aprobación del trazado vial de la calle S/N.
3. Proyecto vial denominado "Acceso a Quito desde los Valles Orientales y construcción del puente Guayasamín".
4. Regularización de la continuación de la Calle B y Pasaje 1, ubicada en el sector Santa María II, parroquia El Condado.
5. Modificación del trazado vial de la calle Cusúa y la regularización de su prolongación, ubicado en el sector Tacuri, de la parroquia de Nayón.
6. Regularización del trazado vial de la calle Las Gaviotas, ubicado en el barrio Mira Quito, de la parroquia de Calderón.
7. Modificatoria del trazado vial de la calle Telmo Vaca (E8U), ubicado en el sector la Cocha de la parroquia de Turubamba.
8. Regularización vial de las calles San José y Pasaje Oe3C, ubicados en el sector San José de la parroquia de Pomasqui.
9. Regularización del Trazado vial de la Av. Quitumbe Ñan, desde la Av. Guayanay Ñan hasta la Av. Quilla Ñan, parroquia Quitumbe.
10. Regularización del trazado vial de la calle Panecillo, barrió La Cerámica, parroquia Tumbaco del Distrito Metropolitano de Quito.

• 14 proyectos de ordenanzas

se conocieron y debatieron en el seno de la comisión, estos son:

1. Proyecto de Ordenanza del Plan Especial de la Zona Central de la parroquia de Pifo, Reformativa de la Ordenanza Metropolitana No. 037 sancionada el 30 de marzo de 2009 que contiene el "Plan Parcial de Ordenamiento Territorial de la Zona Aeropuerto Parroquias Nororientales".
2. Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformativa al Libro IV.I Título V, que corresponde a las Normas para la Nomenclatura del Distrito Metropolitano, de la Ordenanza Metropolitana No. 001 Código Municipal, sancionada el 29 de marzo de 2019.
3. Proyecto de Ordenanza Reformativa de la Ordenanza Nro. 0163, sancionada el 25 de abril de 2017, que aprobó la Urbanización Cooperativa de Vivienda La Primavera de los Servidores del Ministerio del Ambiente.
4. Proyecto de Ordenanza de la Urbanización "Nueva Vista Del Sur".
5. Proyecto de Ordenanza Metropolitana Derogatoria de la Ordenanza Metropolitana No. 0558 sancionada el 09 de mayo del 2014, que aprobó el Proyecto Urbano-Arquitectónico Especial "Plataforma Gubernamental Productiva de los Sectores Estratégicos y Empresas Públicas".
6. Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformativa a los anexos del Plan de Uso y Ocupación del Suelo de la Ordenanza Metropolitana No. 210.



René Bedón

CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

10. Proyecto de Ordenanza de designación vial para la Escalinata "Matthias Abram", ubicada frente al parque de la parroquia de San Marcos.

11. Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Libro IV.1 del Uso del Suelo, Título I del Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito, Capítulo II del Régimen General del Uso del Suelo, Sección VI del Desarrollo Urbanístico, Parágrafo III Prevención, Protección e Implementación, que incorpora como Sub Parágrafo I de los Accidentes Geográficos, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

12. Proyecto de Ordenanza Metropolitana que Reforma la Ordenanza No. 284, sancionada el 25 de enero de 2019, que aprueba el "Proyecto Urbanístico Arquitectónico Especial – PUAE San Patricio".

13. Proyecto de Ordenanza de designación vial para las calles de la parroquia de Pífo.

14. Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Capítulo I de "Valoración Inmobiliaria" del Título III "De las Normas para el pago de impuestos" del Libro III.5 del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito"

- Una acreditación para ocupar el mecanismo de participación ciudadana denominado silla vacía, por parte de la Organización Moradores Intervalles Tramo Interoceánica – Ruta Viva, durante el conocimiento y debate del proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria a los anexos del Plan de Uso y Ocupación del Suelo de la Ordenanza Metropolitana No. 210.

- Dos mesas de trabajo fueron conformadas con el fin de ampliar la solución a los distintos problemas existentes en el Distrito Metropolitano de Quito relacionados con el ámbito de acción de la comisión, siendo la primera referente al desarrollo del proyecto de Ordenanza Metropolitana que establece los procedimientos para la planificación de la vialidad, validación y aprobación de trazados viales en el DMQ, reformatoria al Capítulo I del Título Primero del Libro Cuarto del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, "Del Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito" y la segunda respecto a la reforma a la Urbanización "Tréboles del Sur".

• 2 inspecciones se convocaron

dada la importancia de conocer la realidad del sector, estas fueron:

1. Inspección al denominado "Cenizario de Urkupamba" en el barrio de Tunaspamba.

2. Inspecciones a los trazados viales del sector Santa Lucía, Estación de Transporte Público de Cumbayá y visita al PUAE San Patricio en el sector de Cumbayá.



René Bedón

CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

• Treinta y tres comisiones generales

fueron recibidas y escuchadas en la Comisión de Uso de Suelo, ya que el diálogo y comunicación directa con mis mandantes ha sido una prioridad desde el inicio de mi gestión; entre las más relevantes se encuentran:

1. Ing. Gustavo Ruíz, Presidente CAPEIPI

Tema: Proyecto de construcción del Parque Industrial Tecnológico de la CAPEIPI.

2. Sra. Sonia Chuqimarca, Presidenta del GAD Parroquial de Cumbayá

Tema: Proyecto de la Estación de Transporte Público de Cumbayá.

3. Msc. César Herrera, Presidente GAD Tababela

Tema: Ampliación de las vías, especialmente de la calle Los Vergeles y Manzano en la parroquia de Tababela, sector El Vergel, según Ordenanza No. 283 del 2019.

4. Sra. Verónica Ninahualpa Presidenta del Barrio Bolaños, Sra. Cinthia Andrade y Sra. Maricruz Gonzales, representantes del Comité Error Vial Guayasamín

Tema: Solución Vial Guayasamín.

5. Organizaciones Tumbaco Informado e Ilaló Verde

Tema: Plan de Uso y Gestión del Suelo.

6. Sr. Ricardo Buitrón

Tema: Normas vigentes, proyectos y decisiones en el Valle de Cumbayá y Tumbaco.

7. Ing. José Dulbecco.

Tema: Alternativa para definir el concepto de río, en el Proyecto de Ordenanza de Accidentes Geográficos.

8. Sr. Pablo Zambrano Albuja, Presidente Ejecutivo de la Cámara de Industria y Producción

Tema: Observaciones de la Cámara de Industria y Producción al Plan de Uso y Gestión de Suelo.

9. Tcnl. José Giovanni Salinas Jiménez, Gerente General del Club Social y Deportivo de Oficiales de la Fuerza Aérea Ecuatoriana.

Tema: Exponer la situación del Club Social y Deportivo de Oficiales de la Fuerza Aérea Ecuatoriana.

10. Arq. Sergio Bermeo, Director OA-CITYS, Observatorio de Arquitectura en Ciudad, Tecnología y Sustentabilidad, Universidad Central del Ecuador.

Tema: Observaciones al Plan de Uso y Gestión del Suelo del Distrito Metropolitano de Quito.

11. Sra. Roció Bastidas y Sr. Maximiliano Donoso, representantes del Comité Pro Mejoras del Barrio La Floresta.

Tema: Presentación de planteamientos que permitan cumplir de manera eficiente la formulación de la propuesta de Plan Parcial Complementario del Barrio La Floresta.

12. Sr. Gonzalo Hoyos Bucheli, representante de las universidades PUCE, UCE, UISEK, FLACSO

Tema: Explicación de las aportaciones desde la Academia, enmarcados en el proceso participativo.



René Bedón

CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

• **Asumí la iniciativa legislativa**

de 3 proyectos de ordenanza, siendo estos:

1. Proyecto de Ordenanza de la Urbanización "Nueva Vista Del Sur".

2. Proyecto de Ordenanza de designación vial para las calles de la parroquia de Pifo.

3. Proyecto de Ordenanza Metropolitana Modificatoria de la Ordenanza No. OT- 001-2019-PUOS, sancionada el 05 de noviembre de 2019. Esta última iniciativa legislativa la asumí junto al Concejal Juan Manuel Carrión.

• **En el seno de la Comisión de Uso de Suelo**

se han elaborado 57 resoluciones. Entre las más destacadas se encuentran:

1. Resolución Nro. 027-CUS-2021.- "Autorizar al presidente de la Comisión de Uso de Suelo convocar y coordinar de forma conjunta entre la Comisión Económica para América Latina y el Caribe-CEPAL y la Comisión de Uso de Suelo, a los talleres de intercambio de experiencias sobre planificación y políticas urbanas de cara a la aprobación del Plan de Uso de y Gestión de Suelo."

2. Resolución Nro. 030-CUS-2021.- "Designar a la arquitecta Lucía Elena Vásconez Cordovez como jurado titular y a la arquitecta Mónica Gabriela Naranjo Serrano como jurado suplente, para que participe como miembro del jurado calificador en el Concurso del Premio al Ornato "Ciudad de Quito" 2021."

3. Resolución 051-CUS-2021.- "Aprobar la propuesta formulada de cronograma de mesas de trabajo para el conocimiento del proyecto de "Ordenanza Sustitutiva del Libro IV. del Eje Territorial, Libro IV.1, del Uso de Suelo, Título I del Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, presentado por la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda en esta sesión."



René Bedón

CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

- La Comisión Económica para América Latina y el Caribe – CEPAL, del proyecto de Cooperación interregional para la implementación de la Nueva Agenda Urbana, en coordinación con la Comisión de Uso de Suelo, organizaron talleres de intercambio de experiencias sobre planificación y políticas urbanas, las cuales tuvieron lugar el 24 de junio y el 1 y 2 de julio del 2021.

La temática abordada se basó en las dinámicas de las distintas urbes, estableciendo recomendaciones de acciones e intervenciones potenciales, así como también orientación relevante y prioritaria, con el fin de generar un cambio hacia un nuevo paradigma urbano garantizando los derechos económicos, sociales, culturales y medioambientales de todos.

- Es importante destacar la presencia de los funcionarios de las dependencias municipales a las sesiones de la Comisión de Uso de Suelo, ya que han sido de gran importancia para el eficaz desempeño de las funciones delegadas a la comisión por parte del Concejo Metropolitano. En este periodo de tiempo se contó con la presencia de la Administración General, Procuraduría Metropolitana, Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda, Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Secretaría de Desarrollo Productivo, Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad, Secretaría de Movilidad, Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos, Secretaría de Ambiente, Secretaría General de Planificación, Dirección Metropolitana de Informática, Dirección Metropolitana de Catastro, Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos, Dirección Metropolitana Financiera, Dirección Metropolitana Tributaria, Instituto de la Ciudad, Instituto Metropolitano de Patrimonio, Instituto Metropolitano de Planificación Urbana, Unidad Especial Regula Tu Barrio, Registro de la Propiedad, Agencia Metropolitana de Control, Cronista de la Ciudad, Empresa Pública de Movilidad y Obras Públicas, Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción Quito Honesto, administraciones zonales, entre otras.

- ONU-HÁBITAT, en coordinación con la Comisión de Uso de Suelo, se realizaron talleres de capacitación sobre los lineamientos generales de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo y la Estructuración del Plan de Uso y Gestión de Suelo, durante el 17 y 18 de junio de 2021.

La adopción de la Nueva Agenda Urbana y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible implican un esfuerzo concertado de países y ciudades para repensar y fortalecer su forma de abordar el desarrollo y la planificación urbana. En este sentido, las Comisiones Regionales de las Naciones Unidas y ONU-HABITAT buscan profundizar la coherencia de las políticas entre Estados miembros en todas las regiones y fortalecer las capacidades de las instituciones y otros agentes de cambio en la implementación y seguimiento de la Agenda 2030 y la Nueva Agenda Urbana.

PLAN USO GESTIÓN DE SUELO

La Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo – LOOTUGS, aprobada en 2016 es el marco de actuación para la formulación del Plan de Uso y Gestión de Suelo del Distrito Metropolitano de Quito, el mismo que se desarrolla en dos componentes que son el estructurante y el urbanístico, este último además contiene los instrumentos de gestión de suelo aplicados a la normativa urbanística.

Es necesario aclarar a la ciudadanía que la disposición transitoria quinta de la LOOTUGS establecía como plazo de aprobación del PUGS al primer año del nuevo período de mandato de las autoridades locales. Sin embargo, debido a la pandemia del COVID-19, en el año 2020, la Ley Orgánica para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas en su artículo 46 dispuso que esa fecha se traslade al 13 de septiembre de 2021.

En cumplimiento de los tiempos legales fue aprobado el Plan de Uso y Gestión de Suelo en el seno del Concejo Metropolitano, mediante ordenanza PMDOT-PUGD No. 001-2021.



René Bedón

CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

• En el seno de la Comisión de Uso de Suelo

fue presentado continuamente el avance del PUGS mediante las siguientes actividades:

1. Dieciseis sesiones de Comisión enfocadas en cumplir con el cronograma de socialización del Plan de Uso y Gestión de Suelo, presentado por la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda.

2. Seis presentaciones técnicas a cargo de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda en Comisión sobre los componentes urbanístico y estructurante del Plan de Uso y Gestión de Suelo.

3. Un taller participativo para la recepción de aportes sobre el Plan de Uso y Gestión del Suelo.

4. Una comisión conjunta con la Comisión de Planificación, presidida por el Concejal Omar Cevallos para el respectivo conocimiento y resolución del proyecto de ordenanza que aprueba la actualización del Plan Metropolitano de Desarrollo y ordenamiento Territorial y la aprobación del Plan de Uso y Gestión del Suelo del Distrito Metropolitano de Quito.

• Además de cumplir con la garantía de participación ciudadana en el proceso de discusión y aprobación de este instrumento, dentro de la comisión se resolvió poner a disposición de la ciudadanía en general el Visor del PUGS, en la página oficial del Municipio de Quito- Secretaría de Territorio.

Con esto se logró que esta herramienta informática, creada por la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda, permita a la ciudadanía acceder a los mapas interactivos referentes a la planificación de la ciudad para los siguientes 12 años en los predios de interés de cada ciudadano.

Es importante señalar que el Plan de Uso y Gestión de Suelo fue aprobado junto con el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en una misma ordenanza, de acuerdo con lo estipulado por la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo.

Es preciso señalar que el trabajo más relevante que realizó la Comisión de Uso de Suelo, en este período, ha sido principalmente el tratamiento y aprobación de esta Ordenanza que fue creada bajo la responsabilidad de la Secretaria de Territorio Hábitat y Vivienda.

Concluí mi período como presidente de la comisión el 19 de octubre del 2021, ya que mediante resolución C-107-2021 de Concejo Metropolitano, se designó una nueva conformación para dichas comisiones. Por decisión del Concejo Metropolitano de Quito, desde esa fecha, integro la Comisión de Uso de Suelo en calidad de miembro



René Bedón

CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

En esa calidad asistí a:

- 5 sesiones ordinarias
- 2 sesiones extraordinarias

En las cuales se trataron diversos aspectos, entre los cuales destaco lo siguiente:

Se conoció y emitió dictamen favorable para:

- 21 particiones judiciales.
- 5 prescripciones extraordinarias de dominio.
- 7 trazados viales que fueron conocidos y analizados, siendo estos:

1. Modificatoria del trazado vial de la calle Cusúa y la regularización de su prolongación, ubicada en el sector Tacuri, de la parroquia de Nayón.
2. Modificatoria del trazado vial de la calle E (Oe14) tramo desde la calle S32J hasta la calle S33A – barrio San Luis – parroquia Chillogallo.
3. Regularización del trazado vial de la calle Río Baba, ubicada en el sector 15 de Julio, parroquia El Condado.
4. Trazado vial de la calle la calle 1 (S63) desde la abscisa 0+390 hasta la abscisa 0+773.85; y calle J (Oe5F) desde la abscisa 0+000 hasta la abscisa 0+79.07, sector Paquisha, parroquia Guamaní
5. Regularización del trazado vial de las vías existentes y consolidadas de la cabecera Parroquial de Nanegalito
6. Regularización del trazado vial de la calle Las Gaviotas, ubicado en el barrio Mira Quito, Parroquia Calderón
7. Revocatoria de la Resolución Nro. SG-1464 de 25 de junio de 2009, y modificatoria a la Ordenanza Metropolitana No. 209, sancionada el 05 de abril de 2018, eliminando el trazado vial que consta en el mapa B3-C2, colindante con el Barrio Reina del Cisne y la Cooperativa AGA del Ecuador ubicada en la hoja catastral No. 14019

• 7 Proyectos de ordenanza se conocieron y debatieron en el seno de la comisión, estos son:

1. Modificatoria del trazado vial de la calle Cusúa y la regularización de su prolongación, ubicada en el sector Tacuri, de la parroquia de Nayón.
2. Modificatoria del trazado vial de la calle E (Oe14) tramo desde la calle S32J hasta la calle S33A – barrio San Luis – parroquia Chillogallo.
3. Regularización del trazado vial de la calle Río Baba, ubicada en el sector 15 de Julio, parroquia El Condado.
4. Trazado vial de la calle la calle 1 (S63) desde la abscisa 0+390 hasta la abscisa 0+773.85; y calle J (Oe5F) desde la abscisa 0+000 hasta la abscisa 0+79.07, sector Paquisha, parroquia Guamaní
5. Regularización del trazado vial de las vías existentes y consolidadas de la cabecera Parroquial de Nanegalito
6. Regularización del trazado vial de la calle Las Gaviotas, ubicado en el barrio Mira Quito, Parroquia Calderón
7. Revocatoria de la Resolución Nro. SG-1464 de 25 de junio de 2009, y modificatoria a la Ordenanza Metropolitana No. 209, sancionada el 05 de abril de 2018, eliminando el trazado vial que consta en el mapa B3-C2, colindante con el Barrio Reina del Cisne y la Cooperativa AGA del Ecuador ubicada en la hoja catastral No. 14019



René Bedón

CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Durante el tratamiento de la Ordenanza referida a la Regularización de Excedentes o Diferencias de Superficies de Terreno Urbano y Rural en el Distrito Metropolitano de Quito, solicité que se establezca que para las personas que tengan su propiedad en derechos y acciones o en cualquiera de las formas admitidas en derecho el formulario pueda ser suscrito por lo menos por el cincuenta y uno por ciento de copropietarios y que se permita el inicio del trámite en aquellos casos en los que judicialmente se haya reconocido la titularidad individual o colectiva y la representación respectiva para el caso de personas jurídicas de derecho público o privado, dejando en todos los casos a salvo el derecho de terceros.

Considerando la crisis económica provocada por la pandemia del COVID-19 y con el objetivo de generar un alivio financiero para el sector hotelero de la capital, solicité la incorporación de una disposición en la Ordenanza Metropolitana No. 025-2021 que reforma el CAPÍTULO I de "VALORACIÓN INMOBILIARIA" del Código Municipal, que establece que "en el plazo de un año se efectúen los estudios e investigaciones para determinar una valoración real, justa y equitativa del sector de hospedaje y hotelero, y que se aplicará en el Distrito Metropolitano de Quito en el bienio 2024-2025", adicionalmente dispone que "para el bienio 2022-2023 la valoración de los establecimientos de hospedaje y hoteles se realizará aplicando un factor de corrección de uso constructivo equivalente a 1.19"

COMISIÓN DE HÁBITAT Y VIVIENDA:

El 17 de mayo de 2019, mediante Resolución No. C-006, el Concejo Metropolitano de Quito, fui nombrado miembro de la comisión de Hábitat y Vivienda.

De conformidad con el artículo 67 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, la Comisión de Hábitat y Vivienda tiene por objeto estudiar, elaborar y proponer al Concejo Metropolitano de Quito, proyectos normativos y lineamientos de políticas generales tendientes a satisfacer las necesidades de vivienda e implementar programas de vivienda de interés social.

SESIONES ASISTIDAS:

Como Miembro de la Comisión de Hábitat y Vivienda asistí a:

- 11 sesiones ordinarias
- 2 sesiones extraordinarias

GESTION DE LA COMISION:

En dichas sesiones se trataron diversos aspectos, entre los cuales destaco los siguientes:

- Aprobamos el proyecto de Ordenanza sustituti-va del Libro IV.5 De la Vivienda y Hábitat, Título I de la Promoción de Suelo y Vivienda Nueva de Interés Social del Código Municipal.
- Requerimos al Alcalde Metropolitano de Quito solicite un examen especial a la Contraloría General del Estado, respecto a los costos presentados por la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda y fijado sin conocimiento de la Comisión, a las viviendas de interés social.
- Solicitamos al Alcalde Metropolitano incluya como un punto del orden del día en la siguiente sesión del Concejo Metropolitano la presentación de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda respecto a la fijación de los precios de la vivienda de relocalización en el proyecto Habitacional Victoria del Sur aprobada por el Directorio de esta empresa.
- A fin de garantizar el adecuado cumplimiento de los objetivos y metas planteadas en la planificación; solicitamos a la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, presente para conocimiento de la comisión un plan de mitigación de riesgo, acorde a las normas de control interno; las 6 estrategias para promocionar los proyectos de viviendas de interés social, y el avance de la hoja de ruta.

Concluí mi período como miembro de la comisión el 19 de octubre del 2021, ya que mediante resolución C-107-2021 de Concejo Metropolitano, se designó una nueva conformación para dichas comisiones.

COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA:

El 17 de mayo de 2019, mediante Resolución No. C-006, el Concejo Metropolitano me designó como vicepresidente de la comisión de Planificación Estratégica.

De conformidad con el artículo 67 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, en el Eje de Gobernabilidad e Institucionalidad, está la Comisión de Planificación Estratégica, la misma que tiene por objeto, estudiar, elaborar y proponer al Concejo proyectos normativos para la definición de modelos de gestión pública y para el desarrollo armónico y equitativo del Distrito. Se encargará además del seguimiento al cumplimiento del Plan Estratégico aprobado por el Concejo.



René Bedón

CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

SESIONES ASISTIDAS:

Como Miembro de la Comisión de Planificación Estratégica asistí a:

- 12 sesiones ordinarias
- 1 sesión extraordinaria y
- 3 sesiones conjuntas

GESTION DE LA COMISION:

En esta comisión tratamos la Ordenanza que Aprueba la Actualización del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PMDOT y la Aprobación del Plan de Uso y Gestión del Suelo del Distrito Metropolitano de Quito – PUGS.

- En el seno de la Comisión de Planificación Estratégica se han elaborado 11 resoluciones. Entre las más destacadas se encuentran:
- Solicitamos que la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda y la Secretaría General de Planificación desarrollen conjuntamente los productos finales del PMDOT.
- Convocamos a una mesa de trabajo a los miembros de la Comisión, Secretaría de Planificación y Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, con la finalidad de revisar el texto final del proyecto de ordenanza definitivo de San Patricio y El Arenal.
- Solicitamos que la Comisión de Uso de Suelo procese las observaciones referentes al Plan de Uso y Gestión de Suelo – PUGS.
- Solicitamos a la Secretaría General de Planificación presente, cada quince (15) días, un informe sectorial sobre la ejecución programática de las entidades municipales, con la presencia de la autoridad competente.

Concluí mi período como miembro de la comisión el 19 de octubre del 2021, ya que mediante resolución C-107-2021 de Concejo Metropolitano, se designó una nueva conformación para dichas comisiones.

COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El 19 de octubre del 2021, mediante resolución C-107-2021, el Concejo Metropolitano, me designo como miembro de la Comisión de Ordenamiento Territorial.

El 29 de octubre del 2021, en la sesión Nro.057, de la Comisión de Ordenamiento Territorial, fui designado como vicepresidente de la misma.

De conformidad con el artículo 67 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, la Comisión de Ordenamiento Territorial se encarga de estudiar, elaborar y proponer al Concejo proyectos normativos que contengan el diseño y adopción de los instrumentos y procedimientos de gestión que permitan ejecutar actuaciones integrales de regularización de asentamientos humanos de hecho y consolidados para lo cual propondrá la inclusión de las modificaciones aprobadas en el Plan de Ordenamiento Territorial.

SESIONES ASISTIDAS:

Como Miembro de la Comisión de Ordenamiento Territorial asistí a:

- 3 sesiones ordinarias
- 1 sesión extraordinaria

GESTIÓN DE LA COMISIÓN:

En mi calidad de vicepresidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial se trataron diversos aspectos, entre los cuales destacó lo siguiente:

1. Proyecto de Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "La Tola Chica", a favor de sus copropietarios.
2. Proyecto de Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Saquinaula Vaca de la Pulida", a favor de sus copropietarios.
3. Proyecto de Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Isabelita", ubicado en la parroquia Calderón, a favor de sus copropietarios.
4. Proyecto de Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Los Ángeles II", a favor de sus copropietarios.
5. Proyecto de Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "San Pablo", a favor de sus copropietarios.



René Bedón

CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

6. Proyecto de Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Palma de Calderón, primera etapa", ubicado en la parroquia Calderón, a favor de sus copropietarios.

7. Proyecto de "Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado barrio manzana 15 "los Geranios", a favor de sus copropietarios.

8. Proyecto de "ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Comité Pro-mejoras del barrio "La Palma de Calderón", segunda etapa, ubicado en la parroquia Calderón, a favor de sus copropietarios.

9. Proyecto de Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Cooperativa de Vivienda Barrio "San Blas", a favor de sus copropietarios.

10. Proyecto de "Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "Santa Inés Pasaje Carrera", a favor de sus copropietarios.

11. Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria a la Ordenanza 109, sancionada el 31 de marzo de 2016, que reconoce y aprueba el asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Comité Pro mejoras del Barrio "San José Obrero de Cotocollao", a favor de sus copropietarios.

12. Proyecto de Ordenanza Sustitutiva de la Ordenanza No. 243, sancionada el 14 de septiembre de 2018, que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado barrio Brisas de San Carlos segunda etapa, ubicado en la parroquia Calderón a favor de sus copropietarios.

COMISIÓN DE CODIFICACIÓN LEGISLATIVA

El 19 de octubre del 2021, mediante resolución C-107-2021, el Concejo Metropolitano, me designó como miembro de la Comisión de Codificación Legislativa.

De conformidad con el artículo 67 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, la Comisión de Codificación Legislativa se encarga de Conocer, analizar y plantear proyectos en materia legislativa para codificar y actualizar las normas municipales que no se encuentren acordes con el ordenamiento jurídico vigente; y, estudiar e informar a las diferentes comisiones y dependencias del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, sobre posibles proyectos normativos para el cumplimiento de disposiciones existentes en otras normas, sobre codificación y actualización de ordenanzas, resoluciones y más disposiciones que regulan la actividad municipal y que tengan relación con su ámbito de acción.

SESIONES ASISTIDAS:

Como Miembro de la Comisión de Codificación Legislativa asistí:

- 2 sesiones ordinarias
- 4 sesiones extraordinarias
- 1 comisión especial

GESTIÓN DE LA COMISIÓN:

En dichas sesiones se trataron diversos aspectos, entre los cuales destaco lo siguiente:

- Dispusimos que se constituya la Subcomisión de Codificación Legislativa, conforme el artículo 28 del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito.
- Solicitamos a la Subcomisión de Codificación Legislativa que elabore una propuesta para el cumplimiento de la disposición general décimo sexta del COOTAD, la cual incluya:
 1. Ordenanzas Metropolitanas aprobadas por esta Administración y enlistar las que se deban codificar;
 2. Generar insumos para el proceso de codificación dinámico; y,
 3. Cronograma de trabajo.

- Conocimos las observaciones de la Reforma del Código Municipal



René Bedón

CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

COMISIÓN ESPECIAL GEOPARQUE:

Fui nombrado como Presidente de la comisión de Uso de Suelo, mediante Resolución No. C-006, de 17 de mayo de 2019.

Los Geoparques Mundiales de la UNESCO son áreas geográficas delimitadas sin discontinuidades donde los paisajes y lugares de relevancia geológica internacional son gestionadas siguiendo un concepto holístico de protección, educación y desarrollo sostenible. Al formar parte de esta comisión especial hemos trabajado para conseguir que Quito sea reconocido con esa distinción.

En esta comisión se realizó lo siguiente:

- Se designó al Vicepresidente y Secretario de la Comisión Especial.
- Se conoció el informe presentado por parte de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, sobre las estrategias para la implementación de parques metropolitanos conforme lo previsto en la Resolución de Concejo Metropolitano Nro. 099.
- Se conoció el informe presentado por un representante de la Policía Nacional sobre el anteproyecto de construcción del Centro de Entrenamiento del GOE, en el predio No. 5559567, donado al Ministerio de Gobierno dando cumplimiento a la Resolución No. C 099-2020.
- Nos presentaron la exposición por parte de un representante del Frente de Defensa del Parque Metropolitano de Cumbayá, referente a la construcción de un cuartel del GOE en el predio No. 5559567.
- Nos presentaron por parte de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, el informe del sistema de parques metropolitanos actuales y propuestos.
- Nos informaron del estado de situación del Proyecto Geoparque Quito.
- Nos presentaron los acuerdos suscritos con Universidades y Cancillería.
- Nos presentaron las plantillas utilizadas para el levantamiento de información en territorio, de los técnicos de diferentes instituciones municipales.

COMISION DE TURISMO Y FIESTAS

El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión ordinaria N° 180, el 19 de octubre de 2021; resolvió integrar las Comisiones del Cuerpo Edilicio, entre ellas, la Comisión de Turismo y Fiestas. En dicha sesión fui designado como Presidente de la misma.

De conformidad con el artículo 67 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, la Comisión de Turismo y Fiestas, se encarga de estudiar, elaborar y proponer al Concejo proyectos normativos que tengan como objetivo promover el turismo en el Distrito Metropolitano de Quito, como un eje de desarrollo estratégico. Fomenta y promueve la planificación y realización de los eventos con motivo de las celebraciones del Distrito Metropolitano de Quito.

De conformidad con lo previsto en el artículo 37, literal d) del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, convoqué a 06 sesiones de la Comisión de Turismo y Fiestas, siendo estas:

- 5 sesiones ordinarias
- 1 sesión extraordinaria



René Bedón

CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

GESTIÓN DE LA COMISIÓN:

En el seno de la Comisión de Turismo y Fiestas se han elaborado 19 resoluciones, entre las cuales destaco las siguientes:

1. Resolución Nro. 018-CTF-2021.- “Exhortar a la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas; y, Procuraduría Metropolitana, para lograr una solución para el acceso vehicular liviano y pesado al Centro de Convenciones Quito que desembocó en el convenio EPMGDT- 2022 -01”

2. Resolución N° 021-CTF-2021.- “Tras conocer la situación de los vendedores del Balneario Cununyacu, se dispuso la presentación de un informe detallado sobre las condiciones y requerimientos para la reapertura del Balneario”.

3. Resolución N°032-CTF-2021.- “Solicitar a la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico – Quito Turismo – y las Administraciones Zonales, la generación de mesas de trabajo con el colectivo de las Pequeñas y Medianas Empresas para tratar las necesidades que presenta el colectivo”

4. Resolución Nro. 033-CTF-2021.- “Una vez conocidos los informes epidemiológicos quincenales, se solicitó a la Secretaría de Comunicación los informes sobre las campañas realizadas para informar a la ciudadanía sobre las medidas de aforos y bioseguridad vigentes en el Distrito Metropolitano de Quito”.

4 comisiones generales fueron recibidas y escuchadas en la Comisión de Turismo y Fiestas, ya que el diálogo y comunicación directa con mis mandantes ha sido una prioridad desde el inicio de mi gestión; entre las más relevantes se encuentran:

1. Sres. Raúl García G. y Norman Bock, Presidente y Presidente Ejecutivo de la Cámara Provincial de Turismo de Pichincha CAPTUR, respectivamente, quienes expusieron los Planteamientos como sector turístico y hotelero sobre el impuesto predial.

2. Sra. Rosa Elena Simba Paredes, representante de la Asociación de Vendedoras del balneario Cununyacu, quien solicitó la reapertura del mencionado balneario.

4. Sr. Nicolás Cervantes representante del colectivo de PYMES TURISTICA DE PICHINCHA, quien expuso la situación que atraviesan.

3. Sr. Leandro Buratovich, Presidente de la Agreración de Restaurantes de Pichincha – AGREPI – y Sr. Mauricio Letort presidente de la Asociación de Hoteles de Quito Metropolitano – HQM., quienes se pronunciaron sobre ña políticas de control de aforo en la cadena de valor turística por variante COVID19- Omicron



René Bedón

CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTION DE DESTINO TURISTICO – QUITO TURISMO

• Soy miembro permanente del Directorio de la Empresa Pública de Gestión de Destino Turístico – Quito Turismo desde el 29 de octubre 2021, ya que de acuerdo a la Resolución 074-2021, el Concejo Metropolitano me nombró miembro del directorio suplente, reemplazando a la Concejala Luz Elena Coloma, delegada del Señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito para la Presidencia del Directorio de esta misma Empresa.

GESTION DEL DIRECTORIO

- Se conoció la planificación de la Gestión de Turismo para los últimos meses del 2021, que incluyó el devengar el 50% del presupuesto en el último trimestre del año, el festival “Más allá de la vida”, entrega de facilidades y señalética de la Ruta Escondida, Nono, Alangasí, Guayllabamba, Chocó Andino, Valle de los Chillos y Tumbaco; el décimo tercer aniversario del Distintivo Q, Las Convenciones Expominas y Expo Oil & Power que se efectuaron del 24 al 26 de noviembre, Certificados a Comerciantes del Mercado San Francisco, El Evento Destintation Quito Travel, programas de capacitación, la participación virtual en Ferias IBTM World, Fiexpo, Market Place USTOA”
- Se dio por conocido la situación del proceso de alianza estratégica para la operación, equipamiento, administración, comercialización y mantenimiento del Centro de Convenciones Metropolitano de Quito.
- Aprobamos el Presupuesto General de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico y Planificación Operativa Anual (POA) para el período 2022.

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE RASTRO

GESTION DEL DIRECTORIO

- Conocimos el informe de la situación y pago de la jubilación patronal de los trabajadores EMRAQ-EP.
- Conocimos y evaluamos el cumplimiento de normativa ambiental.
- Conocimos el informe de la gestión anual 2020 de la EMRAQ-EP.
- Conocimos y aprobamos los balances de la situación financiera y los resultados del año 2020.
- Conocimos las estadísticas de faenamiento correspondientes a los años 2019, 2020 y 2021.
- Nos informaron sobre el Plan de Manejo Ambiental y licencia MABIO.
- El Gerente General nos presentó el proyecto de asociatividad para la operación del Centro de Faenamiento “Camal Metropolitano” y comercialización de productos cárnicos.
- Aprobamos el Plan Operativo Anual y el Presupuesto de la Empresa Pública Metropolitana de Rastro de Quito para el ejercicio fiscal 2022.
- Aprobamos el Plan Estratégico de la Empresa Pública Metropolitana.



René Bedón

CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CORPORACIÓN INSTITUTO DE LA CIUDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

GESTION DEL DIRECTORIO

- Se conoció y aprobó el Informe de gestión 2020 del Director Ejecutivo.
- Se conoció y aprobó el Plan Operativo Anual 2021.
- Se conoció y aprobó la escala salarial de funcionarios.
- Se fijó la remuneración del Director Ejecutivo designado el 14 de enero de 2021. Letra b) del Art. 18 del Estatuto de la Corporación Instituto de la Ciudad del Distrito Metropolitano de Quito.
- Se conoció el Informe de la Dirección Ejecutiva sobre los siguientes acuerdos de Cooperación Inter-institucional suscritos con:

1. Convenio Interinstitucional de Cooperación entre la Cámara Provincial de Turismo de Pichincha (CAPTUR) y la Corporación Instituto de la Ciudad del Distrito Metropolitano de Quito.
2. Convenio interinstitucional de colaboración entre el Instituto Metropolitano de Planificación Urbana del Distrito Metropolitano de Quito y la Corporación Instituto de la Ciudad del Distrito Metropolitano de Quito.
3. Convenio Interinstitucional de Cooperación entre la Dirección de Relaciones Internacionales del Distrito Metropolitano de Quito y la Corporación de Investigaciones Instituto de la Ciudad del Distrito Metropolitano de Quito.
4. Convenio Interinstitucional de Cooperación entre la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda del Distrito Metropolitano de Quito y la Corporación Instituto de la Ciudad del Distrito Metropolitano de Quito.
5. Convenio Interinstitucional de Cooperación entre la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda del Distrito Metropolitano de Quito y la Corporación Instituto de la Ciudad del Distrito Metropolitano de Quito.

JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA.

GESTION DE LA JUNTA DE ACCIONISTA

- Se conoció la Actualización del Plan Estratégico 2018-2021.
- Se conoció y aprobó el Plan de Negocios 2021.
- Se conoció y aprobó la Proforma Presupuestaria 2021.

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y GESTIÓN DE ZONAS FRANCAS Y REGIMENES ESPECIALES.

GESTION DE LA JUNTA DE ACCIONISTA

- Se conoció el informe del señor Gerente General de la Empresa Pública de Servicios Aeroportuarios.
- Se conoció el informe de ejecución presupuestaria de la Empresa.
- Se conoció y aprobó la reforma presupuestaria del año 2021.

René Bedón

CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS.

GESTION DE LA JUNTA DE ACCIONISTA

- Conocimos el informe anual 2020 de la Gerencia General de la Empresa.
- Conocimos y aprobamos los estados financieros del año 2020.
- Conocimos el informe por parte del Gerente de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, respecto de la situación financiera y operativa en la que se encuentra la empresa.
- Se conoció el informe presentado por parte del Gerente de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, referente al Informe Jurídico, emitido por el especialista de Estudios Jurídicos de la EPMMOP, sobre la Alianza Estratégica suscrita con CRBC; Acta de Negociación suscrita con la citada empresa; y, comunicación del Tribunal Arbitral respecto del proceso de arbitraje que se lleva a cabo en la EMMOP y CRBC.
- Se conoció el informe presentado por parte del Gerente de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, respecto del proceso de expropiación del inmueble de propiedad de la Fundación Mariana de Jesús.
- Se conoció y resolvió para que el Gerente General de la EPMMOP suscriba el Acta de Acuerdo en el Proceso de Mediación No. 003-DNC-2020-QUI, solicitado por la compañía LAAR Seguridad CÍA LTDA., en atención a los valores adeudados por concepto de la prestación del servicio de seguridad privada, en las distintas instalaciones de la empresa.
- Se conoció la situación actual de los proceso contractuales, y como directorio dispusimos se solicite la práctica de acciones de control a la Contraloría General del Estado.
- Se conoció el informe del Gerente de la Empresa, sobre la aplicación de los portales FREE FLOW, para la recaudación del peaje en el Túnel Guayasamín, informe que incluyó los costos de instalación y operación, obras adicionales, cifras de lo recaudado desde su instalación, cuadro comparativo con lo recaudado en el sistema de pago manual, cifras de lo recaudado para el presente año.

CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA.

GESTION DE LA JUNTA DE ACCIONISTA

En mi calidad de Consejero Provincial acudí a 9 sesiones.

En dichas sesiones se trataron diversos aspectos, entre los cuales destaco lo siguiente:

- 3 Resoluciones aprobadas
- 5 Ordenanzas aprobadas



René Bedón

CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1. Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza del presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2021.

2. Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza Provincial del Parque Arqueológico y de Investigación Científica Chochasquí.

3. Segunda Reforma a la Ordenanza del Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2021.

5. Ordenanza del presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Pichincha, para el ejercicio fiscal del año 2022.

4. Ordenanza del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la provincia de Pichincha 2019-2023.

FISCALIZACIÓN:

- Solicité un informe detallado a los Secretarios de Ambiente y Territorio, Hábitat y Vivienda del GAD del Distrito Metropolitano de Quito y Administradora Zonal Eugenio Espejo, respecto al cementerio de la parroquia Rumipamba, sector Urcupamba, ubicado en el predio No. 5785206.
- Solicité al Gerente General de la EMGIRS-EP, un informe detallado del Plan de Manejo Ambiental del relleno sanitario El Inga e informe técnico de la situación actual de los lixiviados, particularmente del Cubeto Nro. 9B.
- Solicité al Gerente General de EP EMSEGURIDAD, un informe detallado de la adquisición de las cámaras de vídeo de seguridad, implementadas en el Distrito Metropolitano de Quito.
- Solicité a los Gerentes de las empresas: EPMMOP, EPMTPO, EMASEO, EMRASTRO, EMGIRS-EP, EPMAFS, EPMSA, EMSEGURIDAD, EP Metro de Quito, EPM Gestión de Destino Turístico; a los Secretarios de: Ambiente, Comunicación, Cultura, Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Educación, Recreación y Deporte, Secretaria de Desarrollo Productivo y Competitividad, Salud, Movilidad, Inclusión Social, Seguridad y Gobernabilidad, Territorio, Hábitat y Vivienda y Secretaria de Planificación del GAD del Distrito Metropolitano de Quito, un informe si existen pedidos realizados por el señor Sebastián Yunda Yunda y la respectiva contestación dada a los mismos.
- Solicité al Supervisor Metropolitano (E) del GAD del Distrito Metropolitano de Quito, un informe detallado de las inspecciones realizadas a las parroquias de Yaruquí (Oyambaro y Oyambarillo), Pifo, Tababela y El Quinche, sobre los anuncios de ventas de terrenos, con lotes menores a lo permitido en el Plan de Uso y Gestión de Suelo.
- Solicité al Supervisor Metropolitano del GAD del Distrito Metropolitano de Quito, se realice el control a las vallas y cualquier otro tipo de publicidad de comercialización referente al proyecto constructivo denominado BOTANIQO.
- Solicité a los Secretarios de: Ambiente y Territorio, Hábitat y Vivienda del GAD del Distrito Metropolitano de Quito, un informe detallado sobre la Quebrada Monjas, sector San Patricio de Cumbayá.
- Solicité al Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, copias certificadas de los documentos que acreditaron la remediación ambiental y garantizaron que se podía levantar la prohibición de consumo de agua en el norte de la ciudad y las parroquias orientales, luego del accidente ocurrido en la vía Pifo – Papallacta.



René Bedón

CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Representar al pueblo de Quito es una gran responsabilidad, pero sobre todo constituye la más importante distinción que he tenido el honor de recibir, seguiré entregando mi mayor esfuerzo, para que, dentro de mis competencias, los anhelos y necesidades de la ciudad que me vió nacer se cumplan y que a través de mi gestión se pueda transformar para mejorar la calidad de vida de los hombre y mujeres que viven en esta hermosa tierra.



René Bedón

CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
